

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

38187 *Edicto del Departamento de Justicia de 2 de noviembre de 2010, por el que se somete a información pública el Proyecto de orden por la cual se dispone un segundo aplazamiento de la ejecución de la demarcación registral prevista para el año 2009 en la Orden JUS/390/2007, de 23 de octubre, por la cual se dictan normas para la ejecución del Real decreto 172/2007, de 9 de febrero, por el cual se modifica la demarcación de los registros de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles.*

Mediante este Edicto se somete a información pública el Proyecto de orden por la cual se dispone un segundo aplazamiento de la ejecución de la demarcación registral prevista para el año 2009 en la Orden JUS/390/2007, de 23 de octubre, por la cual se dictan normas para la ejecución del Real decreto 172/2007, de 9 de febrero por el cual se modifica la demarcación de los registros de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles.

El Proyecto de orden está a disposición de las personas interesadas en la Oficina de Atención al Ciudadano de la sede central del Departamento de Justicia (c. Pau Claris, 81, planta baja, 08010 Barcelona) y en los Servicios Territoriales de Girona (c. Güell, 89, 17005 Girona), Lleida (c. Sant Martí, 1, 25004 Lleida), Tarragona (c. Sant Antoni Maria Claret, 17, 43002 Tarragona) y Les Terres de l'Ebre (c. Àngel, 6, 4º, 43500 Tortosa), o bien se puede consultar a la web del Departamento de Justicia, <http://www.gencat.cat/justicia> para que puedan hacer las alegaciones oportunas en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación de este Edicto.

Barcelona, 2 de noviembre de 2010.- Josep Villarreal Moreno, Secretario General.

ID: A100081398-1